

**ACTA ADJUDICACION DIRECTA**  
**Solicitud 124/2022**

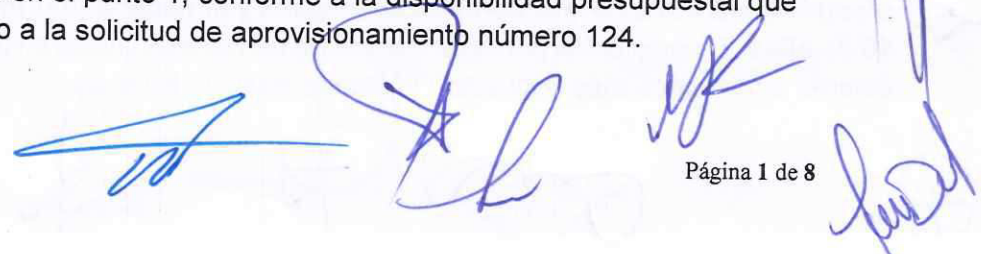
1. En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:25 doce horas veinticinco minutos del día 27 de octubre de 2022, reunido el Comité de Adquisiciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en el domicilio de dicho organismo ubicado en Avenida Vallarta No.1312, Colonia Americana, C.P. 44160, para el análisis de la oferta presentada por la empresa evaluada para la contratación del servicio que se describe a continuación:

**“RENOVACION DE 140 LICENCIAS DE CORREO ELECTRONICO PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

Con las siguientes características:

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	140	Licencias	<p><u>Renovación anual de 140 licencias de correo electrónico, con las siguientes características:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Filtros automáticos para evitar spam y correo no deseado.</li> <li>• Espacio de almacenamiento.</li> <li>• Fácil acceso móvil.</li> <li>• Envío y recepción de documentos adjuntos como mínimo de 35Mb.</li> <li>• Posibilidad de compartir cualquier archivo de la nube con cualquier usuario y poder colaborar en tiempo real con otros usuarios.</li> <li>• Manejo de calendarios y compartir con otros usuarios.</li> <li>• Herramienta de comunicación interna como chat o videoconferencia.</li> <li>• Disponibilidad 99.5% así como recuperación ante desastres de la información.</li> </ul>

2. La Coordinación de Recursos Materiales, recibió la solicitud de Renovación de 140 Licencias de correo electrónico, por parte de la Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos, el día 08 de septiembre de 2022, asignándole a la solicitud de aprovisionamiento el folio número 124.
3. En dicha solicitud, el área requirente que el Partner autorizado por Google para otorgarnos el servicio en cuestión es la empresa **“Xertica S. de R.L. de C.V.”**; y que en el periodo 2020-2021, nos ofreció un precio de descuento sostenido para la contratación del paquete **G Workspace Business Standard** para 3 años consecutivos, situación que resultó altamente conveniente al instituto, basado en los criterios de economía y eficacia.
4. La Coordinación de Finanzas, validó la partida y suficiencia presupuestal de la misma para la contratación del servicio señalado en el punto 1, conforme a la disponibilidad presupuestal que se señala en el expediente relativo a la solicitud de aprovisionamiento número 124.



### ANTECEDENTES

En el año 2016, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco adquirió mediante contrato 216/2017 el "Proyecto de Infraestructura para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) para la Implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia". Como parte integral del Proyecto de Infraestructura adquirido, se contó con la **"Contratación anual del servicio de 120 licencias de correo electrónico"**.

Para el año 2017, la Unidad Centralizada de Compras de este Instituto contactó directamente a la empresa Google Cloud, buscando realizar la contratación directa (sin intermediarios) de este servicio **por 140 licencias de correo electrónico G suite para el dominio itei.org.mx (20 más que el año anterior)**. El costo anual por cada licencia de correo electrónico ofrecido por dicha empresa era de 50 dólares americanos más impuestos (Paquete Basic G Suite by Google Cloud). Asimismo, nos informaron que dicha contratación debería ser realizada a través de un Partner de servicios certificado por la empresa Google Cloud, canalizándonos con la empresa "Información y Análisis Empresarial S. de R.L. de C.V.", por ser ellos **el Partner asignado** con la cuenta de este Instituto. Dicha empresa otorgó a este Instituto un precio preferencial de \$41.00 dólares americanos más impuestos por cada una. Por las razones anteriormente expuestas, el día 08 de noviembre de 2017, se llevó a cabo la adjudicación directa 240/2017 para la contratación del servicio con la empresa antes mencionada.

En el año 2018, recibimos escrito signado por la C. Vanessa Tinoco Carpio, mediante el cual nos informaba que la empresa "Información y Análisis Empresarial S. de R.L. de C.V. cambió de razón social, producto de una fusión con otros partners de Google, creando la subsidiaria en México denominada **"Xertica S. de R.L. de C.V."**, convirtiéndose esta última en el partners asignado por parte de Google para brindarnos el licenciamiento de G Suite Basic. Para dicho año (2018), este Instituto tuvo la necesidad de contratación de este servicio por **140 licencias de correo electrónico G suite para el dominio itei.org.mx y almacenamiento adicional de 50 gb para 03 licencias**. El costo anual por cada una a valor mercado era de \$60.00 dólares americanos más impuestos (Paquete Basic G Suite by Google Cloud). Dicha empresa otorgó a este Instituto un precio preferencial de \$42.00 dólares americanos más impuestos por licencia y \$90.00 dólares americanos más impuestos por el almacenamiento adicional de 50 gb para cada una de las 03 requeridas. Por lo anterior, el día 31 de octubre de 2018 se llevó a cabo la adjudicación directa 259/2018 para la contratación de dicho servicio.

Para el año 2019, la necesidad de contratación de este servicio fue por **140 licencias de correo electrónico G suite para el dominio itei.org.mx y almacenamiento adicional de 200 gb para 15 de ellas**. El costo anual por cada licencia de correo electrónico a valor mercado era de \$64.80 dólares americanos más impuestos (Paquete Basic G Suite by Google Cloud). Dicha empresa

sostuvo el mismo precio preferencial de \$42.00 dólares americanos más impuestos por cada una y otorgó **por única ocasión** el precio preferencial de \$35.00 dólares americanos más impuestos por el almacenamiento adicional de 200 gb para cada una de las 15 licencias requeridas. Por lo anterior, el día 01 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la adjudicación directa 216/2019 para la contratación de dicho servicio.

Para el año 2020, la necesidad de contratación de este servicio fue por **140 licencias de correo electrónico G suite para el dominio itei.org.mx y almacenamiento adicional de 200 gb para 15 de ellas**; las cuentas de almacenamiento adicional presentaban un precio individual de 210 dólares cada una. derivado de que ya existía la necesidad de contar con mayor espacio disponible en un número mayor de cuentas de correo electrónico y el mismo estaba siendo creciente año con año, este Instituto migró del servicio de correo **G Suite Basic** al servicio de **G Workspace Business Standard**, derivado de una excelente oferta que nos realizó el proveedor **Xertica S. de R.L. de C.V.** de un 40% de descuento sobre el precio de lista por licencia contratada (de \$144.00 a \$86.40 dolares); máxime que este descuento fue otorgado de manera sostenida para 3 años consecutivos.

### ANÁLISIS

El Comité de Adquisiciones de este Instituto, procede a analizar las causales que fundamenten la necesidad de realizar la contratación del presente servicio a través de la modalidad de excepción de licitación pública, para la contratación del servicio de **“Renovación de 140 Licencias de Correo Electrónico para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para el periodo del 30 de noviembre de 2022 al 29 de noviembre de 2023”**.

En el año 2020, la empresa **Xertica S. de R.L. de C.V.** ofreció a este Instituto, en la contratación del servicio **G Workspace Business Standard** una oferta del 40% sobre el precio de lista, mismo que se comprometió a sostener durante 3 periodos anuales consecutivos.

Para el presente ejercicio fiscal 2022, la Unidad Centralizada de compras de este Instituto contactó a la empresa **Xertica S. de R.L. de C.V.**, solicitándole cotización para la contratación del servicio en comento, recordándoles el compromiso de descuento sostenido otorgado para 3 años continuos.

El día 17 de octubre del presente año, se recibió la cotización por la empresa **Xertica S. de R.L. de C.V.**, correspondiente al paquete **Google Workspace Business Standard**, misma que presenta los siguientes servicios:

- Correo electrónico empresarial personalizado y seguro.

- Videoconferencias de 150 participantes y función de grabación
- 2 TB de almacenamiento en la nube por usuario
- Controles de seguridad y administración
- Asistencia estándar (posibilidad de pagar la actualización al plan de Asistencia mejorada)

Dado lo anterior, el servicio ofertado cumple técnicamente con lo requerido por el área requirente.

Asimismo, presenta la propuesta económica que se expone a continuación:

Producto	Cantidad	Precio unitario	TOTAL
G Workspace Bussines Standard	140	1,684.80	<b>235,872.00</b>
SUBTOTAL			<b>235,872.00</b>
I.V.A.			<b>37,739.52</b>
GRAN TOTAL			<b>273,611.52</b>

Cabe hacer mención que la cotización enviada para el año 2022 por el Partner autorizado por Google para brindarle dicho servicio a este Instituto, es por el mismo monto contratado el año 2020 y 2021, por lo que se confirma que la misma está respetando el compromiso de precio sostenido para este año.

Con la presente oferta, el ITEI obtiene los siguientes descuentos y beneficios adicionales sobre los precios de mercado:

- Un descuento del 40% sobre precio de lista anuales por licencia contratada (De \$144.00 a \$86.40 dólares americanos).
- Tipo de cambio preferencial de \$19.50 pesos mexicanos por dólar americano.
- Precio de descuento sostenido de \$86.40 dólares americanos anuales por licencia contratada, para 3 años (2020, 2021 y 2022).

Al tener el paquete "Business Standard" un almacenamiento de 2 TB por licencia, se elimina la necesidad de contratación de almacenamiento adicional para 15 cuentas, con un costo de

\$210.00 dólares más I.V.A. por cada una. Cabe hacer mención que este beneficio es otorgado para las 140 cuentas de correo electrónico a contratar, por lo que no se tendrán requerimientos futuros de almacenamiento adicional en ninguna ellas.

Con base en el análisis realizado a la propuesta presentada por la empresa "Xertica S. de R.L. de C.V.", se acreditan los criterios en los que se fundamenta la adjudicación directa:

**Eficiencia y Eficacia.-** La persona moral propuesta cuenta con la experiencia y capacidad idónea, además de ser el partner autorizado para otorgar el servicio a este Instituto por parte de la empresa Google Cloud.

**Economía.-** La oferta presentada respeta el descuento del 40% otorgado el año anterior inmediato, así como el tipo de cambio preferencial de \$19.50. Adicionalmente a lo anterior, no está impactando el incremento inflacionario que haya sufrido el costo del otorgamiento del servicio del 2020 al año 2022.

**Imparcialidad.-** El tipo de adjudicación que se propone se llevará a cabo sin perjuicios ni situaciones que pudieran afectar la imparcialidad, y sin que medie algún interés personal o de cualquier otra índole que pudiera influir en el procedimiento.

**Honradez.-** La selección del procedimiento de adjudicación directa tiene como único fin adquirir bajo las mejores condiciones los servicios de referencia, anteponiendo honradez, rectitud y profesionalismo.

Con base en el análisis realizado a la propuesta presentada y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez se propone el siguiente

**DICTAMEN**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 73 punto 1. fracción I) segundo supuesto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el punto 8.1 inciso b) primer supuesto de las Bases Generales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para la Implementación de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice "que en el mercado sólo exista un posible oferente" y dado que la empresa propuesta es un Partner autorizado por la empresa Google Cloud con la asignación de la cuenta de este Instituto, para la "Renovación anual del servicio de 140 licencias de Correo Electrónico", se determina adjudicar a la empresa "Xertica S. de R.L. de C.V.", la contratación del servicio de "Renovación de 140 licencias de correo electrónico para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos

Personales del Estado de Jalisco", por un monto total de \$ 273,611.52 (Doscientos setenta y tres mil seiscientos once pesos 52/100 M.N. ).

Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Firman el acta los integrantes.



**Lic. Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez**

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



**Mtra. Ruth Isela Castañeda Avila**

Directora de Administración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (Vocal)




**Lic. Sandra Sarahí Martínez Munguía**

Coordinadora de Finanzas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (Vocal)

  
**Lic. Hilda Nayeli López Preciado**

Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (Vocal)

  
**Lic. José Gerardo Martín Bravo Peña**

Coordinador de Procesos Normativos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (Vocal)

  
**Mtro. Alejandro Ramírez Rodríguez**

Director Jurídico y Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (Vocal)

  
**Lic. Rogelio Casas Hernández**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara (Vocal)

  
**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana en Jalisco (Vocal)



**Ing. Sixto Mercado Aceves**

Representante de Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (Vocal)



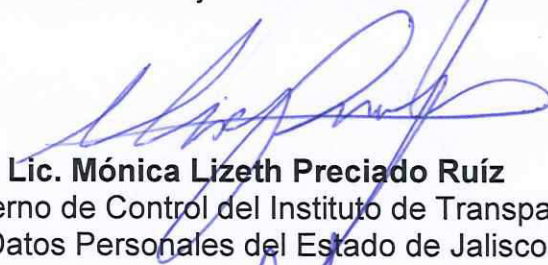
**Ing. Omar Palafox Saenz**

Representante del Consejo Nacional Agropecuario (Vocal)



**Lic. Felipe Vázquez Collignon**

Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior.



**Lic. Mónica Lizeth Preciado Ruíz**

Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (Invitado Permanente)



**Manuel Ricardo Potenciano García**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

